MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

Guarambaré, 21 de abril de 2020

ADENDA N° 04/2020

Licitación Concurso de Ofertas (LCO) N° 05/2020 "Provisión de almuerzo a instituciones educativas con jornada extendida (doble escolaridad) bajo la modalidad de alimentos preparados en las escuelas (cocinando)"
ID 381946

Señores

Oferentes Potenciales

Presente:

Los siguientes puntos del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) quedaran redactados de la siguiente manera, los demás puntos del PBC permanecerán invariables:

SECCION VII - ANEXO N° I
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

j) Documentos, que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato.
1. Estado Financieros integrales (Balance general, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros) de los tres últimos años (2016;2017;2018). Presentar copia autenticada por escribanía
2. Copias del formulario 120 de los últimos 36 (treinta y seis) meses para contribuyentes de sólo IVA General.
3. Copia del formulario 106 de los últimos 3 años para contribuyentes de IRPC.
4. Copia del formulario 104 de los últimos 3 años para contribuyentes de Renta Personal.
5. Copia de facturaciones o recepciones finales que avalen la Experiencia requerida.
6. El oferente deberá presentar una declaración jurada que cuenta con 2(dos) vehículos cerrados furgonados, propios o arrendados, con Habilitación SENAVE de los transportes (Resolución 354/12 y 551/15) para el transporte de frutas y hortalizas "in natura" y 2 (dos) vehículos cerrados refrigerados para transportar carne, con el Certificado de Habilitación vigente por el SENACSA, habilitación municipal, habilitación de la DINATRAN, RUA. 7. Deberá presentar copia de contrato y curriculum vitae con: un profesional nutricionistas para cubrir la cantidad de alumnos beneficiados del proyecto inscripto en el REPSE, para el monitoreo constante, control, verificación y aplicación del menú cíclico aprobado por el MEC en la empresa adjudicada. La empresa deberá contar como mínimo con dieciocho funcionarios inscriptos en IPS y deberá ser demostrado a través de la planilla de pago de los seis últimos meses. 8. El oferente deberá acompañar con su oferta una Declaración Jurada del Director Técnico de conocer las Especificaciones Técnicas del menú aprobado por el MEC para su implementación, con certificación de firma por un escribano público habilitado.

9. Certificado de Origen Nacional vigente a la fecha y hora de la apertura, expedido por el MIC según lo establece la Resolución DNCP actualizada por ID.
10. Declaración Jurada de poseer la capacidad de provisión en los volúmenes requeridos y en el tiempo solicitado.
11. El oferente deberá contar con un local (depósito) propio o alquilado dentro del departamento de la convocante, para el acopio, almacenamiento y distribución de los ingredientes. Deberá contar con las habilitaciones correspondientes para dicho fin, patente municipal, plano, establecimiento habilitado por el INAN. Adjuntar fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Almacenamiento, otorgado por el INAN.
12. El oferente deberá presentar el registro industrial, registro de prestadores de servicios.
13. La Constancia de Capacitación para manipuladores de alimentos vigente otorgada por el INAN, al personal de las empresas.

Sin otro motivo, me despido

Atentamente

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE * DEPARTAMENTO DE U.O.C. *

.....

CP Leticia M. Echeverz Notario
Encargada de la UOC
Municipalidad de Guarambaré